

boletín oficial de la provincia



núm. 83



miércoles, 2 de mayo de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-02337

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	28.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.200,00
4.	Transferencias corrientes	3.700,00
6.	Inversiones reales	40.000,00
	Total presupuesto	85.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	28.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.800,00
4.	Transferencias corrientes	21.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
7.	Transferencias de capital	34.000,00
	Total presupuesto	85.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto al presupuesto general para 2018. –

- a) Plazas de funcionarios:
- 1. Con habilitación nacional.
- 1.1. Secretario-Interventor, n.º de plazas: 1.

Agrupada con el Ayuntamiento de Hortigüela. Cubierta en propiedad.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 83



miércoles, 2 de mayo de 2018

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrillas de Lara, a 12 de abril de 2018.

El Alcalde, Jesús Ibáñez Santamaría

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958